



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



CURSOS

Para concurrir al II Curso Básico para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 9 de enero al 30 de junio de 1967, han sido designados los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Coroneles

Don Enrique Osset Casado.
Don Miguel Moscardó Guzmán.
Don Antonio Ibáñez Freire.
Don Alfonso Garriga Gil.

Tenientes coroneles

Don Luis Otero Saavedra.
Don Antonio Delgado Alvarez.
Don Ricardo Aguilar Carmona.
Don Luis Medrano Cervelló.
Don José de Heras González-Llanos.
Don Manuel Vázquez Fernández.
Don Luis Cuervo Pita.
Don Ataúlfo García Mahabe.
Don Enrique Rodríguez Pérez.
Don Agustín Sánchez Ruiz.
Don Enrique Arias Bayón.
Don Manuel Santa Ana y de la Rosa.
Don Eduardo Giménez Salas.
Don Antonio Elceguil Prieto.
Don Enrique Calzada Atienza.
Don Enrique Arbién Igual.
Don Francisco Serrano García.
Don Emilio Ruiz Martínez.

CABALLERIA

Tenientes coroneles

Don Antonio Cuadrado Colorado.
Don Tomás Lliners Pidal.

Don Ramón Fernández Núñez.
Don Fernando de la Cerda Mangano.

Don Emilio Bianchi de Obregón.
Don Adolfo Esteban Ascensión.
Don Alfonso García Martínez.
Don Manuel Díaz Calderón.
Don Fernando Pulido Goncer.

ARTILLERIA

Coroneles

Don Alfonso García Mora.
Don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Tenientes coroneles

Don Isidoro Páramo Rojo.
Don Félix Giráldez González.
Don Enrique Esparza Goñi.
Don José Borra Vega.
Don Angel Vega Franco.
Don Francisco Sintés Obrador.
Don Agustín Ripoll Gayá.
Don José Peral Sánchez.
Don Waldo Leiros Freire.
Don Eduardo Gómez Zarranz.
Don José Barón Mora-Figueroa.

INGENIEROS

Tenientes coroneles

Don Fernando Puente Rodríguez.
Don Enrique Gralla Lladó.
Don Antonio Robles Núñez-Arenas.
Don José Clavería Prenafeta.
Don Julio Cardenete Darquí.
Don Miguel Ponce Casares.

SUPLENTES

INFANTERIA

Tenientes coroneles

Don Jaime Lluch Colomina.
Don Guillermo Quintana Lacaci.

CABALLERIA

Teniente coronel

Don Enrique Maroto Serrano.

ARTILLERIA

Teniente coronel

Don Antonio Salanova Ornat.

INGENIEROS

Teniente coronel

Don Joaquín Martínez Reymundo.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del Curso.

Madrid, 22 de julio de 1966

MENÉNDEZ

Subsecretaría



PATRONATO DE HUÉRFANOS

Reglamentos

Con objeto de favorecer a los socios de los Patronatos de Huérfanos y fomentar el número de vocaciones militares entre sus hijos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 del capítulo V del Reglamento Provisional de los Patronatos de Huérfanos de Militares, aprobado por Orden de 8 de febrero de 1946 (D. O. núm. 42), las plazas vacantes en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, dedicado a la preparación de los huérfanos para ingreso en las Academias Generales Militar y del Aire, se conceden en calidad de pensionistas a los hijos de los socios a quienes conviniere la educación en dicho Internado.

Este beneficio se amplía por la presente Orden a los nietos de Generales, jefes, oficiales, suboficiales, C. A. S. E. y sus asimilados cuyas Hojas de Servicio acrediten un incontestable historial, que deseen efectuar su preparación en dicho Internado con ocasión de vacante.

Las solicitudes de los interesados

deberán dirigirse al General Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales, quien cubrirá las vacantes por el orden de prelación siguiente:

1.º Hijos de militares, socios del Patronato.

2.º Nietos de Generales, jefes, oficiales, suboficiales, C. A. S. E. y asimilados a estos empleos, socios del Patronato, que estén bajo la patria potestad del abuelo y sean huérfanos de padre no militar.

3.º Nietos del citado personal, socios del Patronato, huérfanos de padre no militar, aunque no dependan económicamente del abuelo.

4.º Nietos del mismo personal, socios del Patronato, que dependan económicamente del abuelo, hijos de padre no militar, aunque vivan éstos. Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Ayudantes)

Nombramiento de alumnos

Por haber superado la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes), dispuesto por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 58), quedan nombrados alumnos del Grupo de Ayudantes de la Escuela Politécnica del Ejército los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación, los cuales deberán incorporarse al indicado Centro de Enseñanza el día 15 de septiembre próximo para seguir el Curso de Capacitación correspondiente, haciendo los viajes por cuenta del Estado.

Rama de Armamento y Material

1.—Alférez auxiliar de Armamento don Luis Martín Pardo, especialidad Mecánico, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

2.—Alférez auxiliar de Armamento don Ernesto Rodríguez Fernández, especialidad Mecánico, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

3.—Alférez auxiliar de Armamento Manuel Moreno Alvarez, especialidad Mecánico, de la Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña, afecta a

la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

4.—Cabo de Automovilismo D. Luis Moreno Ariño, especialidad Mecánico, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Alférez auxiliar de Construcción don Manuel Holguín Vivas, especialidad Obras, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

2.—Alférez auxiliar de Construcción don Vicente Vegas Martín, especialidad Obras, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

3.—Soldado de Aviación D. José González López, especialidad Obras, del Ala de Bombardero Ligero núm. 27, Málaga.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefe y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), se destina a los Estados Mayores de las Unidades que se citan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Casinello Pérez, de la Academia de Infantería.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ocasar Vigil de Quiñones, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

FORZOSOS

Por aplicación del apartado b) del artículo 20 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Moreno Tortajada, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar. Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villar Seco, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1966, el cabo primero Enrique Martínez Castillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año, (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de julio de 1966, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José García Benavides, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviecosa núm. 14, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, de Murcia (provisionalmente en Cartagena), anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. núm. 137), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lissarrague Novoa, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Madrid, 13 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Vacantes de mando

De libre elección. Nueva creación. Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería Paracaidista, Alcalá de Henares.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del diploma de Paracaidista, teniendo también opción para solicitarla los que no estando en posesión del diploma contraigan el compromiso de realizar el curso cuando se ordene.

Si el que fuese designado no se encontrase en posesión del referido diploma, el destino será «En comisión», a fin de que, caso de no obtenerlo, se reincorpore a su destino anterior.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, para cumplir las misiones y funciones que especifica la Instrucción 659/23 del Estado Mayor Central, de fecha 19 de febrero de 1959.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 20 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 118), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitanes de Artillería

Don Pedro Rodríguez Muñoz.
Don Elías Fernández Seijas.
Don Luis Sacristán María.
Don Eduardo Gaya Sotelo.
Don Mateo Muñoz Chirivella.
Don José Colomer Vidal.
Don Miguel Guilloto Uthhoff.
Don Francisco Lapresa Pastor.
Don Juan Bianchi de Obregón.
Don Alfonso Martínez María.
Don Juan García Roca.
Don Víctor Carazo Gutiérrez.
Don Jesús Cuadrado Sánchez.
Don Vidal Santaerán Abreu.
Don Manuel Martín Castañer.
Don Manuel Holgado Bartolo.
Don Mariano de la Cuesta Rey.
Don Pedro Pujol Palmer.
Don Enrique Sánchez Lázaro-Caraseo.
Don Jesús Ferrer Casajús.
Don Julio González Casajús.
Don Ramón García Fránzón.
Don Francisco Oliver Alonso.
Don Estanislao Hernández Suárez.
Don José Calabuig de Mazarredo.
Don Mariano Fernández de Córdoba García.

Don Julián Montero Alvez.
Don Santiago Terol Melgar.
Don Juan Barja de Quiroga y Paz.
Don Miguel González Gómez.
Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado ingeniero geógrafo del Instituto Geográfico y Catastral, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 151), pasa a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de Interés Militar», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto número 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro López Brea, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber sido designado por la Presidencia del Gobierno en Orden de 23 de junio de 1966 (D. O. número 164), para cubrir la vacante de su empleo existente en la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni el susteniente de Artillería D. Antonio Pérez Rodríguez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 7, causa baja en el mismo, quedando en la situación de «Servicios Especiales, Grupo de destinos de interés militar», en las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 223).

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Artillería D. Fernando Gómez Puebla, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 13 de julio de 1966, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Fernando Caballero Poveda, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Corral Torres, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con doña María Mercedes López Gómez. Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que, a continuación se relacionan, debiendo

hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Justo Rodríguez González, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1966.

Otro, D. Miguel Marín Poves, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de julio de 1966.

Otro, D. Antonio Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1966. Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don José Rodríguez Quintana, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Alfonso Villa Villaverde, de la misma.

Otro, D. Valentín Martínez Garrido, de la misma.

Otro, D. César García Fernández, de la misma.

Otro, D. Francisco López de la Serna García, de la misma.

Otro, D. Enrique Barrera Entrambasaguas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alejandro de Lama de Lama, de la misma.

Otro, D. Basilio Presto Cilla, de la misma.

Otro, D. Jesús Palomés Lázaro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Victorino Martínez Sanjaubenito, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Llabrés Felló, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Luis Arroyo Chamorro, del Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.

Otro, D. Jacobo Boza López-Escobar, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Manuel Vega Cortés, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Mariano García Sauquillo, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Otro, D. Mariano Saeristán Gómez, de la Unidad de Automovillismo para la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Bernardo Barceló Rubí, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio de Urquía Gómez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Casares Pérez de Evora, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Francisco Echanove Zumárraga, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. Ernesto Peralta Romero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Antonio Castells Verdía, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Raimundo Vidal Usó, del mismo.

Otro, D. José Villar Igual, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Eduardo Burgos Arroyo, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Otro, D. Antonio García Bañales, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Rafael Martínez Camero, del mismo.

Otro, D. Angel de la Vega Maté, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Manuel Martínez Castillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Ramón Pérez-Chao Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe, Madrid).

Otro, D. José Álvarez-Campana Molina, del mismo.

Otro, D. Luis García Núñez, del mismo (Grupo de la Base Aérea de Villanueva, Valladolid).

Otro, D. José San José López, del mismo.

Otro, D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Jaime Planas Llabrés de Jornets, del mismo.

Teniente auxiliar D. Enrique Bellet Fortes, de los Servicios de Intervención de Lérida.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Antonio Juan Ripoll, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Agustín Perea García, de la misma.

Otro, D. Emilio Rizo Aramburu, de la misma.

Otro, D. Eusebio Magaz Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Juan Peña Carrera, de la misma.

Otro, D. Ignacio Barbero Arévalo, de la misma.

Otro, D. Juan Aracama Torres, de la misma.

Otro, D. Manuel Borra Gutiérrez, de Tovar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio García García, de la misma.

Otro, D. Rafael Carvallo de Cora y Romero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Julio Carvallal Lugris, del mismo.

Otro, D. Pedro Mercader Sevilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Juan Pérez-Playa García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Ramón Segura Mori, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Justino Cristóbal González, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Frutos Heredero Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Agustín Arpa Ormad, del mismo.

Otro, D. Francisco Arizti y San Gil, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Mariano Lerín Rueda, del mismo.

Otro, D. Sebastián Vázquez Gómez, del mismo.

Otro, D. Jorge Cerdó Barceló, del mismo.

Otro, D. Antonio Espinosa Miranda, del mismo.

Otro, D. José Álvarez Espilla, del mismo.

Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana, del mismo.

Otro, D. Angel Gómez Martín, del mismo.

Otro, D. José Martínez Moreno, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe, Madrid).

Otro, D. Manuel Zalafía Delgado, del mismo (Grupo de la Base Aérea de Villanueva, Valladolid).

Otro, D. Julio González Peñas, del mismo.

Otro, D. Nicolás Calvo Company, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Juan Guach Calvet, del mismo.

Otro, D. Carlos González de las Cuevas Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Ricardo Puche Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Otro, D. Diego Jorquera Orduña, del mismo.

Otro, D. Salvador López Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. José Sanguino Llovet, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Juan Cervera Aparicio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Eduardo Carbonell Ruiz de Azúa, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. José Moscoso Romero, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73 (Grupo de El Copero).

Otro, D. Antonio Sánchez Oria, de la misma.

Otro, D. Angel Adán García, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de

la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Julio Barallobre Ferrer, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. Manuel Díaz Castro, del mismo.

Otro, D. Enrique Piris Laespada, del Grupo de Artillería Paracaídistas.

Otro, D. Patricio Jiménez Sánchez, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Otro, D. Francisco Recuenco Giménez, del mismo.

Otro, D. Antonio Avalos Valverde, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.

Otro, D. Alberto Guerras Melena, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don José Olmos Palomares, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Luis Alvarez Argüelles, en la misma situación.

Otro, D. Pedro Ruiz del Castillo Navascués, en la misma situación.

Otro, D. Juan Castañera Mazarío, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Fernando Pérez Gallego, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. Jesús Pumar Moreira, del Regimiento Mixto de Artillería de Infantería y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. José Beltrán Bengoechea, del Regimiento Mixto de Artillería número 4 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Bartolomé Cicerol Martí, del Regimiento Mixto de Artillería número 5 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. José Fernández Aral, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. Manuel Rabasa Cantó, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Luis del Campo Balsalobre, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Otro, D. José Esteban Alvaro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Diego Aleón García, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Francisco Llorca Rodrigo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Eugenio García Llorona, en la misma situación.

Otro, D. Miguel López-Puerta Ruiz-Coello, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 y agregado al

Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Luis Parallé Carredano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Enrique de León García, en la misma situación.

Otro, D. Francisco Ponte Carilla, en la misma situación.

Otro, D. Salvador Mora Bellet, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Hilario Peraleda Navas, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Pedro Vigil Gallego, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Antonio Sierra Azagra, en la misma situación.

Otro, D. Félix Sánchez Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Angel Martín Bolinaga, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Lino García Fernández, en la misma situación.

Otro, D. Ramón González Galvache, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Otro, D. Emilio Mora Márquez, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Mariano Morell Magraner, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. José Jaume Fontirroig, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. José Moñino Campos, del Regimiento Mixto de Artillería número 92 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Juan Campo Manero, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Emilio Erdozain Elola, del Regimiento Mixto de Artillería número 93 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Jesús Lasunción Gofí, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Alberto Hidalgo Atozqui, del Regimiento Mixto de Artillería número 94 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Luis Crooke Gorria, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. José Álvarez Montes, en la misma situación.

Otro, D. Félix Alonso Gomollón, del mismo, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Francisco Sastre Maza, del Grupo de Artillería de Campaña número XXII y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Francisco González Bermejo, del mismo y agregado al Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. Amadeo Aranda-Carmona, en la misma situación.

Otro, D. Juan Batista González, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI, para la Brigada de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Ricardo Casanueva Villarreal, en la misma situación.

Otro, D. Fernando Barrio Gómez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Antonio Catalán Chillerón, del Grupo de Artillería a Lomo de la Brigada de Montaña XLI y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Juan Serra Iglesias, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Manuel Esluga Olivera, del Grupo de Artillería Paracaídistas y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. José Rubio Aracil, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Angel Gómez-Mayoral, en la misma situación.

Otro, D. Luis Meseguer Hilla, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Otro, D. José Fernández Alcalde, del mismo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Salvador Santos Imbroda, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Caballero alférez cadete D. José Bel Casao, de la Academia de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1965. Esta Orden anula a la de 5 de julio de 1966 (D. O. número 153), en la parte que afecta a este oficial.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Concurso para cubrir vacantes de cabos primeros en el Grupo Hawk

Se convoca concurso para cubrir veintinueve vacantes de cabos primeros del Arma de Artillería en el Grupo de Artillería Lanzacohetes A. A. HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

1.—Condiciones específicas.

Podrán solicitar dichas vacantes todos los cabos primeros que voluntariamente lo deseen, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

— No tener cumplidos treinta años de edad en 1 de agosto de 1966.

— Comprometerse (por escrito adjunto a la instancia) a servir en

el Grupo HAWK un mínimo de dos años contados a partir de la fecha de su destino al mismo.

— Sufrir un examen en el Grupo HAWK sobre cultura general y nociones fundamentales de electricidad y motores.

2.—Preferencias.

Tendrán preferencia los cabos primeros que estén en posesión de los títulos que se indican y por el orden que se expresa:

- Operador de radar o calculadores (D. O. núm. 88 de 1959).
- Carnet de conducir de primera clase.
- Carnet de conducir de segunda clase.

3.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias deberán tener entrada en el E. M. C. (Dirección General de Organización y Campaña) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden:

A las instancias se unirá:

- Copia de la filiación y hoja de castigos.
- Copia de los títulos a que alude el apartado 2.
- Documento escrito y suscrito por el solicitante, en el que contrae el compromiso expuesto en el apartado 1. Este documento será expedido ante el capitán de la Unidad a que aquel pertenezca y será visado por este oficial.

4.—Examen en el Grupo HAWK.

4.1.—Los cabos primeros seleccionados para asistir al examen en el Grupo HAWK harán su presentación en dicha Unidad en fecha que oportunamente se comunicará a las Autoridades Regionales que les pasaportarán con la debida antelación.

4.2.—Los cabos primeros durante los viajes de incorporación al Grupo HAWK y regreso a su Unidad, en el caso de no superar el examen, percibirán los pluses reglamentarios y durante la fase de examen los devengos correspondientes a su clase en el Grupo HAWK.

4.3.—Los cabos primeros casados o con familia a su cargo percibirán en mano, durante los exámenes, todos los devengos.

5.—Ventajas.

Las inherentes al personal destinado en el Grupo HAWK.

6.—Servidumbre.

El personal de cabos primeros que supere los exámenes permanecerán destinados en el Grupo HAWK un mínimo de dos años.

7.—Los Jefes de los Cuerpos, Cen-

tros y Dependencias darán la máxima difusión a este anuncio, publicándolo en la Orden del Cuerpo respectivo.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el 20 de julio de 1966 el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Victoriano Expósito Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 20 de julio de 1966 al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. David Redondo Arranz, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 26 para Cuerpo de Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajan

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército por falta de aptitud física para el ascenso, como comprendido en el Grupo I, letra C, del Cuadro de Inutilidades, el sargento de complemento de Artillería D. José Costafreda Soló, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo de la Base Aérea de Villanueva.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

He designado para el Mando y Dirección de la Academia de Ingenieros del Ejército al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, don Manuel Cabeza Calahorra, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, existentes en la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para ser cubiertas por concurso entre el personal de cabos primeros de Ingenieros, se anuncian 15 vacantes existentes en la Brigada de Paracaidistas (Alcaldía de Henares), para las Unidades que se indica:

3 para Zapadores.

8 para operadores de radio 1.ª para Transmisiones.

4 para jefes de Centro o especializados en Telefonía para Transmisiones.

Documentación: Instancia debidamente informada, en la que se haga

constar que se compromete a realizar el curso para la obtención del título de paracaidista, acompañada de la copia de filiación.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, cursadas directamente por los jefes respectivos a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias darán la máxima difusión a este anuncio, publicándolo en la Orden del Cuerpo respectivo.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1966, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Aisenio de Santiago Manzanal, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Francisco Alonso Molina, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que para cada uno se indica.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Miralce Martínez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, con antigüedad de 2 de marzo de 1966, continuando en dicha Jefatura.

Otro, D. Andrés Moreno Carrillo, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, con antigüedad de 22 de marzo de 1966, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Eduardo Valero García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 7 de junio de 1966, continuando en dicha Dirección General. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de abril de 1966 (D. O. número 95), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Meléndez Villuendas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de mayo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 105), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Píñilla Alonso, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Las Ordenes de fecha 9 de los corrientes (D. O. núm. 156), por las que se anunciaban en turno de libre elección cuatro vacantes de teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», y seis de sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas, quedan aclaradas en el sentido de que los solicitantes que no se encuentran en posesión del título de paracaidista contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene, causando baja automáticamente en el destino, caso de no superarlo.

Asimismo, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitarlos, excepto los destinados en Unidades de Ifni y Sahara.

Documentación: Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios, Flecha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Rafael Martínez Díaz, voluntario por veinte meses, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hijo de Antonio y Josefa, natural de Córdoba.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1966 el alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) D. Emiliano de Mateo García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 203) y Orden de 3 de enero de 1959 (D. O. núm. 30), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican a los suboficiales especialistas que se relacionan, los cuales disfrutarán en sus respectivos empleos la antigüedad de 18 de julio de 1966 y continuarán en sus actuales destinos.

A alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones

Subteniente especialista D. José Morales Japón, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

A brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones

Sargento especialista D. Manuel Indesteros Franco, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de ene-

ro de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Manuel Toquero Camarma, con destino en el Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 21 de junio de 1966 (D. O. núm. 141), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Artillería Paracaidista el brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Luengo Alonso, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones, existente en el Regimiento de Artillería núm. 74 para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (HAWK).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitar aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 29 de junio de 1966

Capitán de complemento de Ingenieros D. Pedro Murcia Sotos.

El día 6 de julio de 1966

Capitán de complemento de Ingenieros D. Ignacio Rivero Rodríguez. Teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Pico Fuster.

El día 7 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Casimiro Reinante Otero.

El día 10 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Fernández Araujo.

El día 15 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Victoriano Fernández Noriega.

El día 19 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Pozo Herrera. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de julio de 1966, al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Aguado Cuesta, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente ayudante de Construcción y Electricidad don Manuel Montero del Pino, del Regimiento de la Red Permanente y Ser-

vicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que se relacionan:

Coronel de Intendencia (E. A.) don Eduardo García Riveras, a mis ordenes en la 3.ª Región Militar (Valencia), quince trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel efectivo (coronel honorífico) de Intendencia D. Fernando Arias Carpiñter, retirado por edad por Orden de 18 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 288) y prestando sus servicios en el Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), catorce trienios, a percibir desde 1 de julio de 1966, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Libertó Moya Díaz Roncero, de la Dirección General de Industria y Material, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José de Diego Elcorobarrutia, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1966, por llevar veintinueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Avelino Ruiz Sanz, en situación de reserva en Manresa (Barcelona), ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don Emilio Charón Marrón, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1966, por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Trece trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Manuel Guerras Madrigal, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Pedro Torralba Santos, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Joaquín Hevia López, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Bernardo Moll Carbo, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Fausto Rodríguez García, en expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, Puente del Congosto (Salamanca).

Once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. José Benito Pellicer, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Antonio Fernández García, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Roberto Izquierdo Soriano, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento u oficial

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis Coquillat Rambla, de la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Fernández de la Cruz Roca, en Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rosendo Lozano Barony, del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana.

Capitán de complemento de Intendencia D. Francisco Palomo Jiménez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Sevilla.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Francisco Cuesta Maraboto, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Carlos Ortí de Gregorio, de

la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Otro, D. Francisco Morgades Arnaiz, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Díaz Pines Martínez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Fernando Campuzano Barutell, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Carlos Serra Ureña, de Parques y Talleres de Automovilismo (Base de Torrejón de Ardoz).

Otro, D. Saturnino Hernández Sales, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Manuel Cerverón Pérez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Federico López del Amo Santamaría, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Benjamín Molinos Ventura, de la Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Ariza Guelbenzu, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. José Mata Sánchez, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ramón Lence Bravo, de la misma.

Otro, D. Román García del Hierro, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Federico Pérez Sánchez, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Patricio Togados Franco Romero, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Antonio Rojas Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Alfonso Llorente Castañeda, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Germán Casares Vega, de Transportes, Propiedades y Accidentes, de Valladolid.

Otro, D. Jaime Esteban Molina, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Luis Quirós García, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Francisco Casal Garrido, del Cuartel General de la Brigada Aer transportable (Mayoría Centralizada).

Otro, D. José Suárez Rojas, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Mariano Rodríguez de Velasco Sánchez Pacheco, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Juan Romero Borges, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XII (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Vicente López Julia, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Bartolomé Bannasar Palou de Comasóna, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Otro, D. José Burges Muzas, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Otro, D. Joaquín Medina Pérez, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Luis Brunete Ballarena, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (rectificación a la Orden de 25 de junio de 1966, DIARIO OFICIAL núm. 148).

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Higinio Gufo Castaños, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Eugenio Togados Franco Romero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Enrique Felip Fernández, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Carlos Valverde Rodao, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Emilio Hernández Martínez, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Rafael Pérez Sánchez, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Fernando Jiménez Pelegrí, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Jaime Babiloni Vallet, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Francisco Soler Mallo, del Cuartel General del Sector de Ifni (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Manuel Tur García, del C. I. R. núm. 14.

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis González Herrero, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de dicha Región Militar.

Otro, D. Luis Caracena Díaz, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis López del Amo Santamaría, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Jacinto Otero Grueiro, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Hevia Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Manuel Soriano Videgala, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Félix Sorraís Hernández, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Jaime Alorda Fiol, del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.

Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Serafín Verdejo García, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. Luis Gil Barberá, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Vicente Torres Cunill, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Francisco Gómez Sevilla, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Luis Díaz de Terán Gómez Escolar, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. Tomás Aznar Aznar, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 220), se conceden dos trienios acumulables a percibir desde 1 de julio de 1966, al sargento de Intendencia D. José Castillo Jarauta, de la Escuela Militar de Montaña, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con las antigüedades que se señalan, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

A CORONEL

Con antigüedad de 5 de julio de 1966

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Ricardo Ximénez de Embun y Sáenz de Buruaga, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, quedando en dicha situación en la misma Región Militar y plaza.

A TENIENTE CORONEL

Con antigüedad de 5 de julio de 1966

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Jesús Ballesteros Bermejo,

de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), quedando confirmado en su actual destino.

A COMANDANTE

Con antigüedad de 6 de agosto de 1964

Capitán de Intendencia, E. A., don Florentino Sotres Amieva, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, quedando en dicha situación en la misma Región Militar y plaza.

A CAPITAN

Con antigüedad de 5 de julio de 1966

Teniente de Intendencia, E. A., don José Gómez Biedma, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para la Mayoría Centralizada (Habilitado del Regimiento de Infantería Motorizado Lepanto número 2), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia (ayudante de profesor del Grupo Técnico de la 2.ª Sección Enseñanza), anunciada de libre elección por Orden de 22 de abril de 1966 (D. O. núm. 95), he designado al capitán de Intendencia, E. A., don José Martín Larrauri, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Francisco Saro Gardarillas, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, con doña María del Carmen González García.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1966, el teniente auxiliar de Intendencia don

José Carnicero Bedía, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 342 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 342 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales y suboficiales de la Guardia Civil pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



LA LEGION

Señalamiento de sueldo de sargento

Como comprendido en el artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal que a continuación se relaciona con los efectos económicos que para cada uno se indican.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Pablo Acero Guerra, a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, David García Martínez, a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, Luis Jiménez Portillo, a partir de 1 de julio de 1966.

Otro, Angel Sáez Machío, a partir de 1 de abril de 1966.

Cabo Angel Marcos Soriano, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, Rafael Bernardéz Cruz, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, José Martínez Arroyo, a partir de 1 de octubre de 1965.

Otro, Angel Rodríguez Verdúyas, a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, Benigno Núñez Rodríguez, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, Manuel Lloret Merino, a partir de 1 de junio de 1966.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Alfonso Rico Aparicio, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, Cándido Capel Ruiz, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Francisco Gómez Canales, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, José García Guevara, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, Manuel Veigas Macías, a partir de 1 de octubre de 1965.

Otro, Rufino Cano Díaz, a partir de 1 de febrero de 1966.

Otro, Antonio Cárdenas Pérez, a partir de 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. José Pérez Fabra, con antigüedad de 11 de mayo

de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eusebio Chao Marful, con antigüedad de 17 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Soria.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Ruano Ruano, con antigüedad de 5 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Intervención Militar

Coronel, activo, D. Carlos Gastesi Barreiro, con antigüedad de 28 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Eruigio Escudero Saiz, con antigüedad de 23 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Mario Carranza Mécz, con antigüedad de 9 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Espejo Reinoso, con antigüedad de 26 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Rodríguez del Amo, con antigüedad de 18 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Antonio Torres Rojas, con antigüedad de 18 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41. La antigüedad que se le asigna es la de su soltería, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Miguel Sánchez Almando, con antigüedad de 25 de mayo de 1966, a partir de 1 de ju-

nio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Julián Mínguez Pérez, con antigüedad de 14 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lorenzo Aznares Millas, con antigüedad de 2 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

La Legión

Capitán, activo, D. Ramón Gómez Martín, con antigüedad de 11 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Félix de la Fuente Muriel, con antigüedad de 11 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Carlos Martínez de Baños García, con antigüedad de 23 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eloy García Pérez, con antigüedad de 29 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Arjona Orozco, con antigüedad de 21 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Luis Fernández Bravo, con antigüedad de 24 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Darío Martínez de Marigorta y López de Torre, con antigüedad de 7 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su soltería, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante médico, activo, D. Argimiro García Grañado, con antigüedad de 24 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante médico, activo, D. Aurelio Santos López, con antigüedad de 21 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Miguel Les-cun Mallo, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el 5.º Depósito de Semanales.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Marcelino Bel-trán Jiménez, con antigüedad de 23 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Brigada de Montaña núm. LXI.

Capitán, activo, D. Manuel Fernán-dez Moreno, con antigüedad de 29 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, reserva, D. Manuel Roldán Arjona, con antigüedad de 30 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, S. E. M., activo, D. Juan Antón Ordóñez, con antigüedad de 7 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Hernández García, con antigüedad de 29 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. La antigüedad que se le asigna es la de su solitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Martínez Torá, con antigüedad de 27 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La Legión

Teniente, activo, D. Antonio Alves Dasilva, con antigüedad de 31 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Comandante, activo, D. Ignacio de Inza y Gómez de Artoche, con antigüedad de 21 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Carlos Molina Rey, con antigüedad de 29 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Fernando Bendala Vega, con antigüedad de 27 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, reserva, D. Pablo Fernández Martín, con antigüedad de 23 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Ramón Álvarez Quintana, con antigüedad de 9 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Teniente D. Fidel Antón Hidalgo, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Carballido Rivas, con antigüedad de 12 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Jesús González-Pérez Hermosilla, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Tomás del Olmo Martínez, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Emiliano Rubio Castejón, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Emilio Jodra López, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Anastasio Hernández Papis, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 24 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Cuervo Pérez, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Mariano Ramos Encinas, con antigüedad de 23 de mar-

zo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante (S. T.), activo, D. José Elhoj López, con antigüedad de 21 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Santidad

Comandante médico, activo, D. José Antonio Antón Gallardo, con antigüedad de 24 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Antonio Fuentes Vélez, con antigüedad de 20 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central. Madrid, 12 de julio de 1966.

MRNENDEZ

PERSONAL MARROQUI**Señalamiento de haberes pasivos**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal indígena y marroquí que figura en la misma, que empieza con el cabo de la Policía Indígena Hossain Hamad Hossain, número 50.023, y termina con el soldado marroquí del Grupo de Infantería de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Rahall Sarguini, núm. 31.885, cuyos haberes pasivos los han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y 172/65 (D. O. núm. 292).

Madrid, 6 de julio de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES | Empleos | Grupo a que pertenece | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 75 %, con arreglo a la Ley núm. 1/1964 y Ley 172/65. | Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo | | Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--|--------------|-----------------------|--|---|---|---------------------|--|-----------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día Mes Año | Punto de residencia | Pagaduría | | |
| Hossain Hamad Hossain, número 50.023 | Cabo | Policia Indígena | 1.602,20 | 2.908,65 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Aali Mohamed Belaid, número 35.419 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mohamed Mehand Bilahdi, número 37.174 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mebarc Mohammed Bihi, número 50.074 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mohammec Abde-Lah Embarc, número 50.930 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mohammed Abdelkrim Abdese-lam núm. 51.151 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mohammed Hossain Musa, número 51.167 | Policia | Policia Indígena | 750,00 | 1.312,50 | 1 junio 1966 | Sidi Ifni. | Presd. Gobierno | 11- 5-66 (D. O. 114). | |
| Mohamed Ben Rahali Sarguini, número 31.885 | Sold. marro. | Inf.* Tetuán núm. 1 | 750,00 | 1.312,50 | 1 enero 1966 | Tetuán | Tetuán | 1-12-62 (D. O. 275). | |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo

advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite

inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la

cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Miguel Fernández Serralta. Diputación Provincial de Alicante.—Retirado el 29 de junio de 1966.

Otro, D. José Getino Pérez. A03PG. Delegación Provincial de Trabajo de Huesca.—Retirado el 29 de junio de 1966.

Otro, D. Honorio Molinos Gracia. Ayuntamiento de Mataró (Barcelona). Retirado el 24 de junio de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Felipe Martín. Dirección General de Correos y Telecomunicación de Cartagena (Murcia).—Retirado el 25 de junio de 1966.

Otro, D. Dioclecio García Cancho. Diputación Provincial de Badajoz.—Retirado el 28 de junio de 1966.

Otro, D. Juan Guerrero Jiménez. Instituto Nacional de Industria de Madrid.—Retirado el 24 de junio de 1966.

Otro, D. Gerardo Llinas Oliver. Fábrica de Embutidos «Vicent Sastre», de Campos del Puerto (Baleares).—Retirado el 29 de junio de 1966.

Otro, D. Jaime Guardiola García. Servicio Nacional del Trigo de Málaga.—Retirado el 24 de junio de 1966.

Otro, D. Santiago Guerra Maestro. Instituto Nacional de Colonización de Cáceres.—Retirado el 28 de junio de 1966.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Rigoberto Fernández Rodríguez. Instituto Nacional de la Vivienda de Madrid.—Retirado el 23 de junio de 1966.

Subteniente de la Guardia Civil don Felipe Martínez Álvarez. Hotel «Cuatro Naciones», de Zamora.—Retirado el 16 de junio de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio García Gallardo. Junta

de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.—Retirado el 22 de junio de 1966.

Otro, D. Bautista Pérez Fernández. Sección de Trabajos Portuarios de Pajares (Guipúzcoa).—Retirado el 27 de junio de 1966.

Otro, D. Basíldes Sanz Muñoz. Ministerio del Aire, de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 29 de junio de 1966.

Brigada de complemento de La Legión D. Evaristo García García. AR4PG. Gobierno Civil de Córdoba.—Fallecimiento.

Brigada de complemento de Artillería D. Valeriano Cabaleiro Blanco. Junta de Obras del Puerto de Avilés.—Retirado el 23 de junio de 1966.

Otro, D. Juan Cardona Escandell. Casa de D. Rafael Mari «C'an Cifre», de San José (Baleares).—Retirado el 22 de junio de 1966.

Otro, D. Juan Castro Domínguez. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 24 de junio de 1966.

Sargento de complemento de la Guardia Civil D. Marcelino Serrano Recas. Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—Retirado el 2 de junio de 1966.

Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Medina de la Núez.—Retirado el 29 de junio de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Suberbiola Sembroit.—Retirado el 24 de junio de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Guillermo Peche Clavijo.—Retirado el 25 de junio de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Benigno Álvarez Geromini.—Retirado el 28 de junio de 1966.

Otro, D. Faustino Melón Masid.—Retirado el 30 de junio de 1966.

Otro, D. Pedro Uría Relloso.—Retirado el 29 de junio de 1966.

Brigada de complemento de La Legión D. Eloy Cuadra Ramos.—Retirado el 30 de junio de 1966.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Delgado Castro.—Retirado el 1 de julio de 1966.

Sargento de complemento de Infantería D. Benigno Cerrada Perueña.—Retirado el 28 de junio de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto núm. 2.703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros. ...

Exemos. Sres.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 119), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Valeriano Rodríguez Fernández, con destino en la 134 Comandancia, fijando su residencia en Gandía (Valencia).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 173, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en

el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Gerardo López de Abasturi.

Otro, D. Francisco Tello García.
Otro, D. Antonio Santacilla Melero.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 173, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir por contratación directa trece botes neumáticos, se admiten ofertas, en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 33», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las doce horas del día 12 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 21 de julio de 1966.

Núm. 591

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCALÁ DE HENARES

Anuncio

Siendo necesaria la adquisición de diverso material y efectos, con destino a Prisiones Militares de esta plaza, se admiten ofertas para adquirir el mismo en la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de esta ciudad, calle de la Trinidad, núm. 5, Depósito de Intendencia, hasta las once horas del día 5 de agosto próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados cualquier día laborable, de diez a una en la Secretaría de esta Junta, calle de la Trinidad, núm. 5.

El material y efectos a adquirir es el que a continuación se expresa:

Una máquina para lavar.
Una centrifuga hidroextractora ejecución oscilante.

Una máquina segadora rotativa.
Una máquina planchadora.
Un aspirador industrial.
Tres relojes de pared eléctricos.
Tres tubos lámpara de 120.
Tres tubos lámparas de 40/50.
Una campana fundición.
Una mesa rectangular piedra Nevada, Alicante.
Dos focos proyectores.

El importe total de adquisición del referido material es de 300.971 pesetas, precio límite fijado para adquisición del mismo.

Alcalá de Henares, 20 julio de 1966.

Núm. 592

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y 1965: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

| | |
|--|--------------|
| Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> | 217,50 ptas. |
| Al DIARIO OFICIAL | 180,00 ptas. |
| A la <i>Colección Legislativa</i> | 37,50 ptas. |

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

| | |
|--|---------------|
| Número del DIARIO OFICIAL del día | 1,50 pesetas. |
| Número del DIARIO OFICIAL atrasado | 2,00 pesetas. |
| <i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas | 2,00 pesetas. |

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estas suscriptoras los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L.ª núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veintita y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptoras serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 13 de abril de 1966 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional